BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.913 EDICION DE 60 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 30 de Diciembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 903

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República y del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.20
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 28 de Diciembre de 1940

	m$n.
Por avisos	1.410.—
Por marcas	120.—
Por adicionales de marcas	210.—
Por suscripciones	350.80
Por venta de ejemplares y folletos	14.70
Total	2.105.50

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Resolución Ministerial

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Exámenes de educación física — Dejando en suspenso la exigencia del 80 o|o de asistencia.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940.

Resolución N.° 459

En atención a que, por resolución del 14 del corriente, se dejó en suspenso la aplicación de las disposiciones relacionadas con los exámenes de educación física para los alumnos libres;

Que razones de equidad aconsejan adoptar medidas análogas, con respecto a los alumnos regulares, a fin de evitar la falta de uniformidad en el procedimiento de promoción,

El Ministro de Justicia e I. Pública—
RESUELVE:

Déjase sin efecto, por el presente curso escolar, la exigencia del 80 o|o de asistencia a las clases, a efecto de la aprobación de la asignatura educación física, dispuesta por Decreto número 58.576 de 30 de marzo de 1940.

Publíquese, comuníquese, anótese y resérvese hasta tanto la Dirección General de Educación Física y la Inspección General de Enseñanza eleven el proyecto respectivo, como se dispuso en la mencionada resolución del 14 del actual.

ROTHE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo al señor Antonio Bonacci, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente 83.223-1940.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Vista la solicitud del señor Antonio Bonacci, anotada bajo el N.° 1257 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Antonio Bonacci, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 2, dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sud rectas de dirección Este-Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Este pasan a quince mil doscientos (15.200) metros y diez y nueve mil doscientos (19.200) metros al Sud, respectivamente del Hito XXIV del límite con la República de Chile; al Oeste una poligonal inscripta en el límite internacional citado, y al Este una recta de dirección Norte Sud, trazada a tres mil (3000) metros al Este del límite internacional mencionado, trazados sobre una recta de dirección Este-Oeste que pasa en su prolongación hacia el Este a quince mil doscientos (15.200) metros al Sud del Hito XXIV mencionado. Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión de conformidad con lo establecido en dicha ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez y seis (16) de enero próximo y vencerá el día once (11) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Heriberto Urzúa Ramírez, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 83228-1940.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Vista la solicitud del señor Heriberto Urzúa Ramírez, anotada bajo el nú-

mero 1260 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Heriberto Urzúa Ramirez, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sud rectas de dirección Este-Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Este pasan a cinco mil quinientos (5.500) metros y ocho mil quinientos (8.500) metros respectivamente al Sud del Hito XXIV del límite con la República de Chile; al Oeste una poligonal inscripta en el límite internacional mencionado y al Este una recta de dirección Norte-Sud que dista siete mil (7.000) metros al Este del mencionado límite internacional, medidos sobre una recta de dirección Este Oeste trazada a cinco mil quinientos (5.500) metros al Sud del hito mencionado. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión en interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n., (Ocho pesos m n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez y seis (16) de enero próximo y vencerá el día once (11) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oprtunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor José Bonacci, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 83.222-1940.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940.

— Vista la solicitud del señor José Bonacci, anotada bajo el N.° 1256 del Registro de Exploraciones del territorio nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor José Bonacci, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el departamento Pastos Grandes, territorio nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico en el croquis de fojas 2, dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sud, rectas de dirección Este Oeste que distan once mil doscientos metros (11.200) metros y quince mil doscientos (15.200) metros, respectivamente, al Sud del Hito XXIV del límite con la República de Chile; al Oeste una poligonal inscripta en el límite internacional citado, y al Este una recta de rumbo Norte Sud, trazada a cuatro mil (4.000) metros al Este del mencionado límite internacional, medidos sobre una recta que en su prolongación hacia el Este pasa a once mil doscientos (11.200) metros al Sud del Hito XXIV citado. Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n., (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del art. 4.°, de la Ley N.° 10.273. — La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez y seis (16) de enero próximo y vencerá el día once (11) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Diciembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.--
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 29, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Banco Central de la República Argentina

BALANCE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1940.

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.071.446.020.64
Oro y divisas, Corresponsales en el Exterior	257.214.974.76
Compradores a término de divisas	4.900.773.10
Moneda subsidiaria	26.177.501.64
Bono de garantía	118.883.755.44
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	394.690.864.20
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	52.895.693.55
Documentos redescontados	14.604.475.69
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	9.849.961.35
Diversos	5.595.101.07
	1.956.259.036.84
Cuentas de orden	915.875.263.14
	2.872.134.299.98
PASIVO	
Capital suscripto	20.000.000.—
Fondo de reserva general	6.354.792.81
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial por bonos consolidados	17.273.693.94
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Divisas vendidas a término	4.900.773.10
Billetes en circulación	1.180.367.070.—
Cuentas corrientes bancarias	457.408.010.66
Cuentas corrientes oficiales	129.476.410.96
Cuentas corrientes varias	3.280.332.37
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	111.800.000.—
Recursos	14.888.022.11
Diversos	6.509.930.89
	1.956.259.036.84
Cuentas de orden	915.875.263.14
	2.872.134.299.98

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	112,56
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista (Ley N.° 12.155 — Art. 39)	74,99

Ernesto Bosch, presidente. — Edmundo G. Gagneux, subgerente general. — Carlos C. Beckmann, contador.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 30 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.º 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y sanitarios a consumirse durante el año 1941.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.º 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.30 dic.-N.º L-2259-v.4 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso de interesados por el término de (30) treinta días para el traslado, reinstalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión de la 1.ª Zona (Capital Federal), a las afueras de los límites urbanos de las ciudades de: "Rosario", "Paraná", "Tucumán", "Córdoba", "Mendoza", "Santa Rosa" (Pampa) y "Bahía Blanca" y para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión fuera de los límites urbanos de las ciudades de "Neuquén", "Posadas", "Bariloche", "Catamarca", "San Luis" y "La Rioja".

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Corrientes N.º 172, 6.º piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados. —

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes 172, 6.º piso.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.30 dic.-N.º L-2255-v.17 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 328; ramo: vidrios, cristales y lunas; apertura: diciembre 31, horas 12,50.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.30 dic.-N.º L-2256-v.31 dic.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1941, a las once horas, a fin de proveer a este Hospital desde el 1.º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1941, de artículos de carnicería, chanchería y manteca, según se detalla en los pliegos de condiciones.

Por más datos dirigirse a la Administración del Establecimiento, donde se atenderá todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Córdoba, Diciembre de 1940. — La Dirección.

e.30 dic.-N.º L-2250-v.4 ene.

Ministerio de Agricultura

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Segunda licitación para la construcción de bodegas regionales cooperativas en la Provincia de La Rioja.

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1941 para la construcción por contrato de bodegas regionales cooperativas en la Provincia de La Rioja, en las siguientes localidades y con las capacidades que se determinan: Aminga 6.500 Hls.; Nonogasta 23.000 Hls.; y Villa Unión 14.000 Hls. de acuerdo a los planos, bases de licitación y contratación de obras y pliego de especificaciones técnicas particulares y sus modificaciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4.º piso, Capital Federal y Delegación en Mendoza, calle Gutiérrez número 102.

e.30 dic.-N.º L-2257-v.4 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de puente sobre el río Chico a empalme ruta 28 y puente sobre el río Chico, $ 196.897.05.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 30 del referido mes, a las 10.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.º 2229-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre río Saladillo, $ 320.339.93.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 30 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.º 2231-v.18 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Julio Altamirano**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.3 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Cerchiara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Martos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PETRONE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad Petrone Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el Señor Nicolás Petrone, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pedro de Mendoza número dos mil setecientos treinta y cinco, Capital Federal y el señor José Rivoira, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle San Juan número dos mil novecientos cincuenta y seis, Capital Federal, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que comenzó a funcionar con fecha primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Artículo Primero. — Esta sociedad girará bajo la denominación de Petrone Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Pedro de Mendoza número dos mil setecientos diez y nueve. Artículo Segundo. — Sus objetos principales serán comerciar en el ramo de «Mármoles y Piedras Nacionales y Extrajeros» para vender a marmolerías en general, comprar bloques y aserrarlos en chapas, siendo continuadora de los negocios de la firma Nicolás Petrone que a su vez se hizo cargo de la extinguida firma Petrone Hermanos y cuyo derecho a seguir usando tal denominación consta en la escritura de disolución social. Artículo Tercero. — La duración de este contrato es por tiempo indeterminado y por un plazo mínimo de cinco años, transcurridos los cuales el socio que deseara retirarse deberá dar aviso al menos con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. Si se produjera el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad deberá continuar por un período mínimo de diez años a contar desde la fecha del fallecimiento o incapacidad legal. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su personería y su representado ocupará los cargos que correspondan a la parte que desempeñaba el socio fallecido o incapacitado. En el caso que el socio fallecido o inhabilitado fuera el señor Nicolás Petrone, los representantes serán su primer hijo y su primera hija y si estos no tuvieran la edad legal para ejercer el comercio, representará a éstos la madre en ejercicio de la patria potestad. Artículo Cuarto. — El capital social constituído por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n. c|l.) que se divide en cien cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000 m|n. c|l.) cada una, serán aportados así: José Rivoira diez cuotas en dinero efectivo y el Sr. Nicolás Petrone noventa cuotas en créditos, mercaderías y demás bienes muebles, provenientes del parcial activo líquido de su negocio y cuyo detalle se agrega a este contrato y que la sociedad toma a su exclusivo cargo. Artículo Quinto. — La administración y gerencia de la sociedad, estarán a cargo del señor Nicolás Petrone en calidad de Gerente principal y tres gerentes en las personas de: 1.º Mateo Bertolino, argentino naturalizado, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Bernáldez número mil seiscientos cincuenta y nueve con un sueldo de doscientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales. 2.º Alberto Luis Bietti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle General Daniel Cerri número setecientos cincuenta y nueve, Capital Federal, con un sueldo de doscientos pesos moneda nacional mensuales. 3.º Francisco Sánchez Belmonte, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Bompland número dos mil trescientos cuarenta y nueve, Capital Federal, con un sueldo de doscientos pesos moneda nacional mensuales. El sueldo del señor Nicolás Petrone será de trescientos pesos moneda nacional mensuales. Estos sueldos se cargarán a gastos generales. El uso de la firma estará a cargo de los cuatro gerentes, debiendo suscribir para toda operación, documentos, etc. dos gerentes conjuntamente. Todo documento, al ser firmado debe anteponerse «Petrone Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y seguir la firma de dos gerentes conjuntamente. Todo documento que trate de un valor de más de cincuenta mil pesos moneda nacional, debe ser firmado por el gerente General señor Nicolás Petrone y otro gerente y en ausencia al exterior del señor Petrone, para estos valores deberán firmar los restantes tres gerentes conjuntamente. Las firmas sólo podrán obligarse en operaciones que se relacionen para el giro social, quedando prohibido comprometerlas en especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. Artículo Sexto. — El Gerente General tiene las siguientes facultades extraordinarias: a) Encontrándose en el exterior al servicio de la casa, su sola firma después de la fórmula Petrone Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, es válida para toda operación comercial de la casa. b) Está facultado a remover, suprimir, nombrar los otros tres gerentes en cualquier época, forma y modo que crea conveniente, conjunta o separadamente. c) Los tres gerentes deberán desempeñar sus funciones de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, especialmente en lo que se refiere a los artículos catorce y quince de dicha Ley. Además que declaran no tener, ni tendrán otra ocupación que las gerencias confiadas a las que dedicarán exclusivamente todo su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. Refiriéndose a los artículos de la ley nombrados, el Gerente General señor **Nicolás** Petrone queda exceptuado. 1.º Hasta que haya liquidado toda las mercaderías y operaciones comerciales del mismo ramo que tendrán pendiente por la firma «Nicolás Petrone» y que no ha sido

transferida a esta sociedad. 2.° Hace constar que tiene intereses en Empresas similares en el Exterior y podrá continuar con las mismas y que también puede asumir o dedicarse a asuntos de canteras en el país. Artículo Séptimo. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos arrendarlos y transferirlos. Constituir a su favor prendas agrarias o hipotecarias y cancelarlas, adquirir créditos, comprar y vender mercaderías, derechos, acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación para el uso exclusivo de su negocio aún por más de seis años, arrendar los bienes que pueda adquirir, conferir poderes especiales o generales para representar a la sociedad en todos los asuntos o causa judicial en la cual sea parte como actora o demandada, iniciar y representarle en todo juicio de quiebra o convocatorias, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisorios y definitivos, transar cualquier cuestión o asunto, someter a arbitraje y declinar jurisdicciones, formular protestos y denuncias y registrar nombre y marca de uso de la sociedad. Artículo Octavo. — La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con los Bancos oficiales y demás instituciones particulares, solicitar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, girarlos, endosarlos, cobrarlos y negociarlos indistintamente en pesos moneda nacional o divisas extranjeras. Artículo Noveno. — La sociedad se inscribirá como «casa importadora» en los registros de Aduana, a los efectos de sus operaciones; todos trámites en general, defensa, aclaraciones y cuanto se pueda necesitar directamente o delegando poderes especiales. Artículo Décimo. — La sociedad se inscribirá también como «casa importadora y exportadora» ante la Oficina de Control de Cambio y también ante las Oficinas Nacionales necesarias creadas o por crearse a los efectos de las operaciones de la Sociedad, directamente o delegando poderes especiales. Artículo Undécimo. — Anualmente el primero de Diciembre se practicará balance e inventario general. Los valores de las mercaderías y bienes en general, serán computados al precio real de costo y si deben castigarse por diferencias que pueden valer en menos o por deficiente calidad, será a criterio de los gerentes. Se efectuará en primer término las amortizaciones que corresponda. De la utilidad que resulte se separará el cinco por ciento para formar la reserva legal (Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) 2.° Las reservas necesarias para la Ley obrera once mil setecientos veinte y nueve. 3.° Se formará hasta llegar a cincuenta mil pesos moneda nacional una reserva «para garantizar los créditos en giros» y con un mínimo del cinco por ciento de las utilidades de cada balance. Después de efectuadas estas reducciones, el monto total será repartido así: Ocho y medio por ciento al Gerente General señor Nicolás Petrone. Cinco por ciento al Gerente Primero señor Mateo Bertolino. — Cuatro por ciento al Gerente Segundo, señor Alberto Luis Bietti. — Y dos y medio por ciento al Gerente Tercero, señor Francisco Sánchez Belmonte. — El restante ochenta por ciento, será dividido entre los socios en proporción del capital aportado que podrán retirar hasta el ochenta por ciento y el restante deberá anotarse en «aumento o reserva de capital». — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado y será facultad del señor Nicolás Petrone, proceder a la liquidación de la sociedad, si las pérdidas resultaran superiores al veinte por ciento del capital aportado. — La aprobación de los balances anuales, se efectuará expresamente por los cuatro gerentes, quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Artículo Duodécimo: Los impuestos a los réditos serán pagados individualmente por cada socio y gerentes, debiendo dejar plena constancia en la sociedad de que son satisfechos a su debido tiempo. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja constituída esta sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley, los socios y gerentes que suscriben. — Hecho en dos ejemplares, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta. — Entrelíneas —cobrar y percibir—, vale. — Nicolás Petrone. — José Rivoira. — M. Bertolino. — A. L. Bietti. — F. Sánchez B.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.30 dic.-N.° 10.882-v.4 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que han sido designados gerente de la Sociedad Talabartería y Marroquinería Mattaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el señor Carlos P. Mattaldi y subgerente de la misma sociedad el señor Tomás Brusi según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Raúl P. Molinari con fecha 18 de diciembre de 1940.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.30 dic.-N.° 10883-v.4 ene.

J. QUINTANA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la Sociedad Quintana y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Folio 470 vto. — Primer testimonio. — Número doscientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los Señores Juan Enrique Weiss, que firma "Juan E. Weiss", argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con la Señora Georgina Elisabeth Bell, domiciliado en la calle Pringles ciento treinta y seis de la localidad de Témperley, de tránsito aquí, y don José Quintana, español, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Rafaela Santiago, domiciliado en la calle Culpina ochenta y seis, ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, a lo que doy fe conocer y expusieron: Que con fecha veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y siete y por escritura pasada ante mi titular Don José M. Torreguitar, al folio cuarenta y cuatro vuelto de este Registro de mi adscripción, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "J. Quintana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta Ciudad, calle Rivadavia diez mil ciento noventa, con el objeto de comerciar en el ramo de «Compra-venta de automóviles, camiones, tractores, repuestos para los mismos, reparaciones y anexos" y continuar con la explotación de la casa de comercio que como concesionaria de la fábrica de automóviles "Ford", tenía anteriormente establecida en la localidad de Ramos Mejía, la Sociedad "J. Quintana y Compañía", de cuyo Activo y Pasivo social, se había hecho cargo el socio compareciente señor Quintana, bajo las demás condiciones y cláusulas detalladas en ese instrumento que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número noventa y dos, al folio ciento noventa y cinco, del Libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada certifico tener a la vista. — Que el plazo de duración de ese contrato, vencerá el treinta y uno de Diciembre del corriente año y con el objeto de prorrogarlo desde ya, introduciendo a la vez algunas modificaciones a las cláusulas del contrato original, relacionado vienen por la presente y declaran: Primero: A partir del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, declaran prorrogado por cinco años más el plazo de duración del expresado contrato, que vencerá en consecuencia el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Segundo: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por ambos socios en dinero efectivo, créditos, máquinas y útiles en la siguiente proporción; seiscientos sesenta y cinco cuotas o sean sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal por el Señor Weiss y trescientos treinta y cinco cuotas o sean treinta y tres mil quinientos pesos de igual moneda por el Señor Quintana. — Tercero: Declaran firmes y válidas y sin modificación las demás estipulaciones y cláusulas del contrato mencionado que la presente escritura no modifique, obligándose los comparecientes a su cumplimiento conforme y con arreglo a derecho. — Por último solicitan del autorizante testimonio de esta escritura a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué en presencia de los testigos del acto Don José A. A. Martínez y Don Aníbal M. Caldwell, vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí de que doy fe. — Juan E. Weiss. — J. Quintana y Cía. — José Quintana. — J. Quintana y Cía. — José A. A. Martínez. — A. M. Caldwell. — Hay un sello. — Ante mí: José Alberto Torreguitar. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "J. Quintana y Compañía", expido este primer testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números: un millón quinientos veinte y tres mil ochocientos sesenta y uno y un millón quinientos veinte y tres mil ochocientos sesenta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta. — Enmendado — tienen — Quintana — Vale. — Hay una estampilla y un sello: José Alberto Torreguitar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.30 dic.-N.° 10876-v.4 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación del empréstito municipal "Casas para Obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 3 de enero próximo tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital a las 11,30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1941 del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante asciende a m$n. 49.400 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258/74 y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda alemana.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1941, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar **total o parcialmente** toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940.

e.20 dic. v.3 ene.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI" S. A.

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 30 de diciembre corriente, se pagará en Cangallo 667, Crédito Industrial y Comercial Argentino, el dividendo correspondiente al ejercicio 1939/40, aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1940.

e.30 dic.-N.° 10877-v.4 ene.

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día lunes 30 del corrientes mes, se pagarán en las oficinas del Banco Supervielle y Cía., San Martín 150, Capital Federal, los dividendos del Cupón N.° 1, correspondientes al 35.° ejercicio de la Sociedad. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1939.

e.30 dic.-N.° 10890-v.30 dic.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.° de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.° de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.° de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.° 10070-v.8 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber por el término de ley que los señores Ernesto J. Schiavio y Mario Verga, venden a don Vicente Mayo, el negocio de restaurant calle **Entre Ríos seiscientos doce**, domicilio de los contratantes. Avisos de ley, estudio Wallace & Rocca, Cangallo 439.

e.30 dic.-N.° 10873-v.4 ene.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Manuel Pedreira, venderá a Antonio Barreiro, su despacho de pan y facturas, calle **Paraguay N.° 4001**, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.30 dic.-N.° 10872-v.4 ene.

Por ante los escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, la Corporación Argentina de Automovilistas, Sociedad Anónima, vende libre de todo gravamen a los señores Generoso Alonso y Justino Peciña, la estación de servicio para automovilistas, denominada Flores, sita en la calle **Rivadavia 6109-6113**, donde las partes constituyen domicilio. — A. Alberto Calviño, Esmeralda 61.

e.30 dic.-N.° 10874-v.4 ene.

Avísase que don Américo Bernardi venderá a doña María Cristina Bernardi el negocio de farmacia establecido en **El Zapallar, Gobernación del Chaco**, domicilio de ambos, ante el escribano de dicha localidad don Rafael M. Sánchez Torino, quien aceptará reclamaciones dentro del término de ley.

e.30 dic.-N.° 10875-v.4 ene.

Espina & Cía. (oficinas Maipú 71), avisan que Norberto Edgardo Catella vende a **Agustín Julio Borgialli**, la farmacia "Directorio", sita calle **Directorio 551, esquina Craig**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.

e.30 dic.-N.° 10891-v.4 ene.

El señor Israel Pitkovsky, vende la farmacia sita en **Marcos Sastre 3802**, al señor Samuel Kabacoff. Domicilio de ambos para reclamaciones, mismo negocio.

e.30 dic.-N.° 10887-v.4 ene.

Gaspar García vende a Alfredo González, la parte que con éste tenía en el restaurant, vinos y cervezas, **sito Misiones 98**, Capital, domicilio de ambos. Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

e.30 dic.-N.º 10881-v.4 ene.

Al comercio: Mosquera y Lera, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio del ramo de almacén y líquidos, calle **Cochabamba número 3601**. Domicilio contratantes. — Vendedores: Teodoro Ghiglione y Honorato Sobrero. — Comprador: Segismundo Cordeio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 29,12,1940.

e.30 dic.-N.º 10.893-v.4 ene.

Fogler & Manowicz, establecidos con fábrica de carteras y cinturones (Tademí) en **Humahuaca 3673, Capital**, avisan que por expiración del termino previsto en el contrato social, disuelven su sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Salomón Manowicz, Francisco Acuña de Figueroa 465, depto. 4.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940.

e.30 dic.-N.º 10.894-v.4 ene.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que María Augusta Roberts Alcorta, venderá a Delia Zanatelli de Sauque, la farmacia "Don Bosco", sita **Tacuarí 1101 esquina Humberto 1.º**, donde ambas constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término ley.

e.30 dic.-N.º 10.892-v.4 ene.

Rudecindo Serviliano Di Franco, domiciliado Viamonte 2701, hace saber por el término de cinco días que ha vendido el negocio "Ortopedia Científica Argentina", sito en la calle **Viamonte 2701** a Vicente Estanislao Radamés, domiciliado en Cuba 2141, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos doctor Juan D. Di Franco, Paraná 608, 2.º piso.

e.30 dic.-N.º 10.895-v.4 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"CIPO"

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2.º, el miércoles 22 de enero de 1941, a las catorce y treinta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.º Elección de tres directores.

3.º Elección de síndicos, titular y suplente, *para el ejercicio 1940,41*.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.30 dic.-N.º 10.889-v.17 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 18 de enero 1941, a las 11 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. El Directorio.

e.30 dic.-N.º 10.888-v.17 ene.

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de enero de 1941, a las 19 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

Punto primero: Autorizar a la Comisión Directiva de la Sociedad solicitar al Banco Hipotecario Nacional un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble en que se halla edificado el Hospital de su propiedad hasta la suma de doscientos mil pesos m|n. c|l.

Punto segundo: Designar a los miembros de la Comisión Directiva que deberán suscribir la correspondiente solicitud, así como los que en su oportunidad deberán firmar la escritura de la hipoteca.

Punto tercero: Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.30 dic.-N.º 10889-v.2 ene.

SECCION BALANCES

104. —

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

Calle Cangallo N.º 1260 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas, 29 de Septiembre de 1921, 8 de Julio de 1930 y 3 de Febrero de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1921, 1.º de septiembre de 1930 y 4 de Mayo de 1938.

Capital autorizado y emitido . . . . m$n. 4.500.000.—

» suscripto y realizado. . . . . » 4.500.000.—

BALANCE GENERAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO AL 31 DE AGOSTO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de Diciembre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo::			
Inmuebles		3.193.850.14	
Máquinas y sus accesorios	47.033.40		
Amortización	4.703.21	42.330.19	
Muebles y útiles	585.—		
Amortización	584.—	1.—	
Vehículos		1.—	3.236.182.33
Activo Circulante:			
Materias primas, guarniciones, drogas, colorantes, combustibles, envases, mercaderías manufacturadas y en curso de fabricación; y materiales varios		1.371.246.30	
Diversos títulos. Acciones de otras sociedades	481.392.59		
Amortización	2.072.28	479.320.31	1.850.566.61
Activo Disponible:			
Caja		24.747.33	
Bancos		163.139.54	187.886.87
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		559.687.93	
Documentos a cobrar		83.706.58	
Compradores de terrenos		276.250.04	
Deudores hipotecarios		3.567.—	
Deudores en gestión	17.240.46		
Amortización	16.240.46	1.000.—	924.211.55
Activo Transitorio:			
Impuesto a los réditos. Anticipos y retenciones de terceros		3.340.98	
Operaciones pendientes		2.870.35	6.211.33
Activo Nominal:			
No existe.			
			6.205.058.69
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		400.000.—	
Acciones rescatadas		64.000.—	
Valores recibidos en caución		10.350.—	
Valores de terceros al cobro		1.543.85	
Bancos, por títulos en custodia		294.200.—	770.093.85
			6.975.152.54

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital autorizado, suscripto y realizado .		4.500.000.—	
Fondo de reserva legal		423.000.—	
Fondo de previsión		235.610.47	5.158.610.47
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		421.760.93	
Acreedores por depósitos en garantía de alquileres		13.190.—	434.950.93
Pasivo Transitorio:			
Impuesto a los réditos. Retenciones a terceros		237.59	
Fondo para gratificaciones al personal . .		22.220.50	
Fondo para dividendos futuros		49.542.63	
Ventas de terrenos a plazos		385.266.96	457.267.68
Ganancias:			
Utilidad del presente ejercicio			154.229.61
			6.205.058.69
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		400.000.—	
Capital rescatado		64.000.—	
Depositantes de valores en caución . . .		10.350.—	
Valores recibidos de terceros, a cobrar .		1.543.85	
Títulos depositados en custodia		294.200.—	770.093.85
			6.975.152.54

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1939.

Ambrosio Gatti, presidente. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — Donato A. Marchitelli, contador. — V.º B.º: Emilio C. Bianchi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Correspondiente el Décimoctavo Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1939.

CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones y Depreciaciones:		
Sobre «Máquinas y sus accesorios»	4.703.21	
» «Muebles y útiles»	584.—	
» «Diversos títulos»	2.072.28	
» «Deudores en gestión»	16.240.46	23.599.95
Fabricación:		
Materias primas, guarniciones, drogas, colorantes, combustibles, lubricantes, fuerza motriz, timbraduras, envases, sueldos, jornales, manutención y gastos generales de las fábricas		1:130.142.58
Gastos Generales:		
Sueldos, propaganda, alquileres, embalajes, transportes, fletes, seguros, gastos de viajes, indemnizaciones Ley 11.729, Caja de maternidad, gastos de escritorios y demás gastos de administración		233.320.17
Intereses, descuentos y comisiones		110.337.36
Patentes, impuestos y sellos		21.795.70
Quitas y quebrantos		9.767.62
Saldo: Utilidad del ejercicio		154.229.61
		1.683.192.99

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías y fabricación		1.525.144.65
Intereses		26.956.84
Administración de propiedades		109.463.88
Beneficio sobre ventas de terrenos:		
Ventas al contado	4.871.22	
Ventas a plazo	16.756.40	21.627.62
		1.683.192.99

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1939.

Ambrosio Gatti, presidente. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — Donato A. Marchitelli, contador. — V.° B.°: Emilio C. Bianchi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 17 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. a.30 dic.-N.° 10105-v.30 dic.

47. —

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Domicilio Legal: Calle Rivadavia 659 — Capital Federal

Fábrica y Escritorios: Coronel Fraga 623 — Avellaneda (Pcia. Bs. Aires)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 18 de Septiembre 1907, 4 de Enero 1913 y 25 de Junio 1938.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Noviembre 1907, 29 de Abril 1913 y 24 de Noviembre 1938.

Capital autorizado	$	1.000.000.—
» emitido	»	200.000.—
» suscripto	»	200.000.—
» realizado	»	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1939
EJERCICIO XXXII

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de Diciembre de 1939.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
Terreno	35.877.50			
Menos: Amortizado	8.969.40	26.908.10		
Amortización del ejercicio		1.793.88	25.114.22	
Construcciones fábrica	24.214.37			
Menos: Amortizado	21.191.06	3.023.31		
Amortización del ejercicio		737.14	2.286.17	
Maquinarias	107.164.36			
Menos: Amortizado	59.988.82	47.175.54		
Amortización del ejercicio		10.716.44	36.459.10	
Varillas forradas	11.464.66			
Menos: Amortizado	9.142.30	2.322.36		
Amortización del ejercicio		2.321.36	1.—	
Muebles y útiles	8.368.88			
Menos: Amortizado	7.069.11	1.299.77		
Amortización del ejercicio		1.298.77	1.—	
Instalaciones industriales	6.605.59			
Menos: Amortizado	5.836.27	769.32		
Amortización del ejercicio		768.32	1.—	
Utiles de la industria	21.051.66			
Menos: Amortizado	21.050.66		1.—	
Instalaciones c/incendio	3.105.19			
Menos: Amortizado	2.336.59	768.60		
Amortización del ejercicio		767.60	1.—	
Construcción cloacas	6.774.20			
Menos: Amortizado	4.064.52	2.709.68		
Amortización del ejercicio		2.708.68	1.—	
Camiones y automóviles	6.135.—			
Menos: Amortizado	5.010.—	1.125.—		
Amortización del ejercicio		562.50	562.50	64.427.99
II. Activo Circulante:				
Materias primas, mercaderías, etc., en existencia			60.597.90	
Productos elaborados y en elaboración			40.198.75	
Estampillas Fiscales			591.96	101.388.61
III. Activo Disponible:				
Caja (fondo fijo)			300.—	
Bancos			39.555.65	39.855.65
IV. Activo Exigible:				
Deudores varios	103.857.38			
Menos descuentos debidos	2.800.—	101.057.38		
Menos: Previsión incobrables		4.418.93	96.638.45	
Deudores en gestión		2.480.76		
Menos: Previsión incobrables		2.479.76	1.—	
Obligaciones a cobrar		1.461.75		
Menos: Previsión incobrables		1.460.75	1.—	
Bancos, letras al cobro			2.597.63	99.238.08
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			2.010.50	
Impuestos a los réditos (3.ª categoría)			395.22	2.405.72
VI. Activo Nominal:				
Marcas de fábrica			3.580.63	
Menos Amortizado			3.570.63	10.—
				307.326.05
Cuentas de Orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			18.000.—	
Banco de Italia (títulos en custodia)			18.000.—	
Surtidor Shell Mex			1.155.—	
Efectos recibidos en préstamo			800.—	37.955.—
				345.281.05

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado			200.000.—	
Fondo de reserva legal			20.017.39	
Fondo de previsión			2.628.09	
Reserva Ley 11.729 (despido)			6.500.—	229.145.48
II. Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			24.280.74	
Obligaciones a pagar (Impuestos Internos			39.150.—	63.430.74
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar (corespondientes al ejercicio)			2.703.23	
Dividendos ejercicio XXI			31.50	
Intereses en suspenso			52.92	2.787.65
Ganancias:				
Ganancias del ejercicio				11.962.18
				307.326.05
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			18.000.—	
Títulos en custodia (Banco de Italia)			18.000.—	
Surtidor en depósito (Shell-Mex)			1.155.—	
Fustelas en préstamo			800.—	37.955.—
				345.281.05

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1939.

DEBE	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
Amortizaciones:		
Terreno	1.793.88	
Construcciones fábrica	737.14	
Maquinarias	10.716.44	
Varillas forradas	2.321.36	
Muebles y útiles	1.298.77	
Instalaciones industriales	768.32	
Instalaciones contra incendio	767.60	
Construcción cloacas	2.708.68	
Camiones y automóviles	562.50	21.674.69
Fondo de previsión (destinado en este ejercicio)		2.000.—
Reservas constituídas en este Ejercicio:		
Deudores varios	4.418.93	
Deudores en gestión	2.479.76	
Obligaciones a cobrar	1.460.75	8.359.44
Gastos generales, comisiones, intereses, sueldos, gratificaciones, gastos viajes al interior, etc.		50.234.15
Patentes e impuestos		5.679.77
Quebrantos por cuentas incobrables		6.868.66
Ajustes, depreciaciones e inutilizaciones		211.—
Ganancia: del ejercicio		11.962.18
		106.989.89

HABER	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
Elaboración, saldo de esta cuenta		95.575.50
Descuentos, anulaciones, etc.		2.420.06
Intereses cobrados		70.41
Reservas Constituídas en el Ejercicio Anterior:		
Deudores en gestión	2.485.83	
Deudores varios	6230.21	
Obligaciones a cobrar	207.88	8.923.92
		106.989.89

Juan G. Picnovi, presidente. — Nazareno Picchio, secretario. — Luis N. Lanata, jefe de administración. — V.° B.° Ernesto J. Vivaldi, síndico suplente

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 dic.-N.° 10830-v.30 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Milo y Gabieiro, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alsina 912, U. T. 37-3583, avisan: con su intervención Daniel Díaz, vende a Manuel Fernández, la mitad indivisa de su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en **L. N. Alem 2284**, domic. contratantes. Reclamos de ley en n|ofic.

e.28 dic.-N.° 10849-v.3 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía", se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, en la calle **Maturín 2655**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Tomás Moreno &** Manuel Peña, Maturín 2655. — Comprador: Constantino Alonso, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 dic.-N.° 10868-v.3 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, en la calle **Díaz Vélez 5139**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora: Patrocinio García de Elías, Díaz Vélez 5139. — Comprador: Juan Cabanas, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 dic.-N.° 10869-v.3 ene.

Eduardo Loizú, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que José Mari vende a Julio Tato, su negocio de lechería y anexos, calle **Paraná 192**, domicilio contratantes. Reclamaciones mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10753-v.30 dic.

Se hace saber que la sociedad colectiva para la explotación de espectáculos públicos Pace y Lectoure, transfiere su activo y pasivo a Stadium Luna Park, Pace y Lectoure, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que continuará con las operaciones y negocios de **aquélla**. Domicilio del negocio y contratantes, **Bouchard N.° 465, Buenos Aires.**

e.26 dic.-N.° 10799-v.31 dic.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Berta Krasñasky, vende a Manuel M. Fernández, despacho de pan, **Ecuador 515**, todos allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.820-v.31 dic.

José Mata, Martillero público, Boedo 268. T. 45-0909, avisa que Felipe Longarte vende garage **Caseros 3949**, a Nicolás G. y a Genaro Carlos Tortorella, todos allí domiciliados, reclamos mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.821-v.31 dic.

Ramón Lagiela, martillero público oficina Alsina 1467, avisa que Manuel González vende a Pablo Mallo el café, vinos y cervezas, sito **Avellaneda 3679**, domicilio contratantes para reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 10.815-v.31 dic.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público, señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, teléfono 37-1409, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en la calle **Córdoba 4400** (antes Rivera 400) esquina Alvarez 1091|95. Vendedor: Andrés Mariño. Comprador: Constantino Rodríguez. Ambas partes domiciliadas en Córdoba 4400, para reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 10.817-v.31 dic.

Domingo López, domiciliado calle Chile 1817, vende a Abram Simsilevich, domiciliado calle **Alsina 2573**, la marca de fábrica "Casanovas", para distinguir un agua especial de tocador, clase 16, y todos los productos marca "Casanovas" sin registrar, que constituyen su negocio, Chile 1817. — Reclamaciones término legal: Escribanía Halpern, Sarmiento 1574, piso 6.°, departamento C.

e.26 dic.-N.° 10813-v.31 dic.

Germán Pereira, avisa que vende a Miguel S. Sanguineri y Ramón Cordeira, la parte que le corresponde en la fábrica de espejos establecida en **Chiclana 3963**, domicilio de ambas partes para los reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 10811-v.31 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de quesería y fiambrería, sito en esta Capital calle **Belgrano N.° 3493**. — Vendedor: Domingo Deltratti, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Antonio Torres, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 25 de Diciembre de 1940.

e.26 dic.-N.° 10.810-v.31 dic.

(¹) Se hace saber que Alberto Ernesto y Enrique Prosen venden a Angel Alvarez y Rodrigo Arias el comercio de buffet, restaurant, venta de cervezas y bebidas alcohólicas del Campo Deportes Club Atlético Correos y Telégrafos, calle **Republiquetas 1050**, domicilio de las partes para reclamos y efectos legales.

e.26 dic.-N.° **10.717-v.31 dic.**

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

J. García y Cía., oficina Alsina 1719 avisa Saturnino Ferrer vende su despacho de pan y facturas, calle **Pedernera 1529**, al señor Ismael Díaz. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.24 dic.-N.° 10766-v.30 dic.

Bernardo Pascual y Manuel Castro, hacen saber al comercio en general, que la Sociedad "Pascual y Castro", que explotaba el negocio de fabricación de obleas para helados y dulces, denominada "La Surgente", situada en la calle **Nicasio Oroño Nros. 2444 y 2454**, ha quedado completamente disuelta, por escritura de fecha 20 del corriente, pasada ante el escribano don Manuel J. Sanabria, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio don Bernardo Pascual, domiciliado en el mismo negocio. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10760-v.30 dic.

José Mata, martillero público, Boedo 268, T. 45-0909, avisa que Gustavo Schroeder vende su parte mitad del café **Corrientes 5278**, a Adán P. Pereyra. — Reclamos en mis oficinas. — Domicilio contratantes.

e.26 dic.-N.° 10.818-v.31 dic.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Manuel M. Fernández vende su despacho de pan **Lavalle 2770**, a José Fernández, domiciliados todos en el mismo negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.819-v.31 dic.

Hugo Galfione y Cillario vende a María Noemí Galfione y Cillario y a Josefina Cillario de Galfione, las partes que posee en el negocio de ferretería, pinturería y bazar, que gira con el rubro de "Vda. de Galfione e Hijos", sito en la **Avenida La Plata 2378**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley: escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.26 dic.-N.° 10.798-v.31 dic.

Al comercio: Moisés Alberto Palombo con negocio compraventa de antigüedades "La Nueva Babilonia", **Maipú 666**, ha celebrado sociedad colectiva con Francisco Félix Rissone, rubro "Palombo y Rissone", domicilio Maipú 635, tomando la misma su activo y pasivo. Reclamaciones de ley. Escribanía Ernesto Rocca. Tucumán 862 donde contratantes constituyen domicilio.

e.26 dic.-N.° 10.795-v.31 dic.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Jesús Landeira y Manuel Landeira domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Fitz Roy números 2261|65**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Alonso García Rodríguez, Fitz Roy números 2261|65.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.

e.26 dic.-N.° 10.794-v.31 dic.

Ramón Arias vende a Manuel Piñeyro y Gumersindo Acea, negocio de restaurant, **Avenida Leandro N. Alem 2.258**. — Reclamaciones ley escribanía Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

e.26 dic.-N.° 10808-v.31 dic.

Juana Balbuena de Zalazar, domiciliada en 3 de Febrero 2192, vende a Berta Juana Heim de Hennig, domiciliada en la calle Cabildo N. 1578, el negocio "Betty", de artículos de moda, sombreros, medias y adornos de la calle **Cabildo 1902**, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.26 dic.-N.° 10806-v.31 dic.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el negocio de café, billares y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle **Méjico 602 esq. Perú 603**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Alonso. — Comprador: Guillermo González. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.791-v.31 dic.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Pedro Naranjo, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en **Balcarce números 1064|68**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Ulpiano Rodríguez, Balcarce 1064. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.

e.26 dic.-N.° 10.793-v.31 dic.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas, Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido calle **Avenida del Trabajo 4031|7 esq. Bruix**. — Vendedor: A. Bentes y L. Legaspi. — Comprador: V. Martínez, **domiciliados** mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.790-v.31 dic.

Aviso al comercio: "Laboratorios Industriales Marvel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", construcción hornos eléctricos, con domicilio **Godoy Cruz N.° 1447**, domicilio de las partes. Su disolución: socios Rodolfo Arndt y Juan León Winkler, activo y pasivo a cargo del socio Rodolfo Arndt. Reclamos de ley, Viamonte 1030.

e.27 dic.-N.° 10823-v.2 ene.

La sociedad D'Angelo, Mazl'es y Vinazza, propietarios de los establecimientos "Davimaz", dedicada al ramo de marmolería y broncería funeraria, con domicilio en la calle **Charlone 1245**, domicilio contratantes, se disuelve por escritura a otorgarse ante mí, haciéndose cargo del activo y pasivo, los Sres. Roberto D'Angelo y Eugenio Vinazza. — Reclamos en mi oficina, Avenida de Mayo 622. — Juan Luis Adamoli, — Escribano.

e.27 dic.-N.° 10822-v.2 ene.

Tomás Corrado y Cía., Junín 145, comunica que remata el restaurant **Corrientes 1312**, orden Rogelio Cachan, domiciliado Junín 145, el día 3 de enero 1941, a las 14. — Tomás Corrado y Cía.

e.27 dic.-N.° 10828-v.2 ene.

Aviso: Miguel Polichovisky, vende a Juan Aba, despensa **Zelarrayán 1301, esquina Picheuta**. Domc. de ambos. Rec. ley. Interv. Martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.27 dic.-N.° 10829-v.2 ene.

El martillero J. E. Martínez Berrondo, con oficinas en Callao 1453, avisa: que Antonia Ricciardi de De Marzo vende a su condómina Martina Ayestarán, la parte que le corresponde en el negocio de "Modas y Peluquería para Damas", sito en **Avda. San Martín 3183**, domicilio de ambas. — Reclamaciones de ley, en el mismo.

e.27 dic.-N.° 10.843-v.2 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que la firma Franco Bonalanza de propiedad de Francisco Bonalanza, con negocio de tejidos en calle **Larrea 86**, de esta Ciudad, transferirá el día 16 de Enero de 1941, a la firma Franco Bonalanza y Cía. Soc. de Resp. Ltda., en formación, mercaderías por un valor de m$n. 50.000 c|l. — Reclamos de ley, estudio Bassan, Avenida Roque Sáenz Peña 1134, piso 1.°.

e.27 dic.-N.° 10.845-v.2 ene.

González & Cía., martilleros, Moreno 1531, avisan, Teodorico Herrán vende Anastasio Cano, panadería y facturería, calle **Francisco Acuña Figueroa 1539.** — Reclamos ley nuestras oficinas; domicilio constituído.

e.27 dic.-N.° 10831-v.2 ene.

Al Comercio avisa Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas calle **Portela 701 esquina Genera. Eugenio Garzon**, vendedor Pablo Lozcin, comprador Alfredo Rodríguez, domicilio de ambos mismo negocio, reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

e.27 dic.-N.° 10852-v.2 ene.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Venezuela N.° 298 300 esq. Balcarce N. 504 6**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Elías Lozano. — Compradores: Gregorio Gamarra, Eusebio Martínez y Julián Martínez. Reclamaciones en término legal. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

e.27 dic.-N.° 10.834-v.2 ene.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Lucián Irigaray, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica denominada "El Comercio", sito en la calle **Victoria N.° 3120.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores: Secundino Corral, Pedro D. rdo Martínez, Delfino Barrios, Victoria 3120. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940.

e.27 dic.-N.° 10.835-v.2 ene.

Se avisa que por retiro de los señores Juana Vicente Urroz de Botindari y Joaquina Sebastiana Urroz de Detelice, se disuelve la sociedad Urroz hermanos, domiciliada en **Gutiérrez 3947 63** con ramo de compra-venta de carbón, leñas, petróleo y demás combustibles, tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Marcelino Urroz, Joaquín Urroz, Evaristo Urroz y Josefa Urroz de Palma. Domicilio de los socios: **Gutiérrez 3947.** Reclamaciones ante Escribanía Ferrando. D. Norte 615.

e.27 dic.-N.° 10.839-v.2 ene.

Roberto Azieri, domiciliado Piedras 722, trasfiere a la sociedad Roberto Azieri y Compañía, con domicilio en Piedras 722, el activo y pasivo del negocio de Importación y Exportación, sito en la calle Piedras 722. Reclamos Escribanía Ferrando. Diagonal Norte 615.

e.27 dic.-N.° 10.838-v.2 ene.

Miguel Angel Barilari, vende a Luis Solari, la parte mitad del negocio de bicicletería que tiene instalado en la calle **Humahuaca N.° 4020**, domicilio real de los mismos, y en el cual fijan domicilio especial a los efectos de la Ley 11.867, haciéndose cargo el señor Luis Solari del activo y pasivo del negocio comprado. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10.757-v.30 dic.

Apolinario Benítez vende a Anastasio Teré, su negocio despensa, **Cochabamba 738**; reclamos en el mismo. — Domicilio de los contratantes, Cochabamba 738.

e.24 dic.-N.° 10.776-v.30 dic.

Mauricio J. Friedlander, martillero público, Sáenz Peña 134, avisa, que señor Samuel Fruman vende a señorita Ana Enriqueta Grinberg su farmacia, **Méjico 3702**, donde constituyen domicilio. — Reclamos a mi oficina.

e.24 dic.-N.° 10751-v.30 dic.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Carlos Valle y Blas Sacco, venden a Manuel Rodríguez Aller, el restaurant sito **Avenida La Plata 1795 99**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.28 dic.-N.° 10864-v.3 ene.

Hacemos saber al comercio en general que don Tomás Matamalas, vendió su negocio de panadería, sita en la calle **San Juan 2777**, domicilio contratantes, a los señores Joaquín Mira y Luis Cleimbosky. Reclamos de ley, allí. — Buenos Aires, Diciembre 27 940.

e.28 dic.-N.° 10861-v.3 ene.

Juan J. Badia, el 3 de enero rematará, orden señor Constantino Nobieta, todas las existencias que constituyen su negocio peluquería, **Maipú 378.** — Reclamos ofic. Rincón 176.

e.28 dic.-N.° 10.848-v.3 ene.

Roberto F. y José A. Rissotto venden a Roberto Juan Rissotto, el negocio de lechería y fábrica de helados, **Carlos Calvo 4393.** — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Carlos Calvo 4393.

e.28 dic.-N.° 10.853-v.3 ene.

María Elena Márquez Bustos, vende a Elina Paula Banchero, su negocio de farmacia, sito en la calle **San Juan número 3502 esquina Maza.** — Reclamos mismo negocio donde constituyen domicilio las partes.

e.28 dic.-N.° 10870-v.3 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796, Teléfono 38-1817, que el señor Manuel Barbeira, vende libre gravamen a doña Isabel Manera de Grandamarina domiciliada calle Patagones 3921 el reparto de productos de cerdos y derivados, sito esta Ciudad calle **Itaquí 932**, domicilio éste del vendedor.

e.24 dic.-N.° 10.754-v.30 dic.

Pedro Mareque, Córdoba 3755, vendió a Xavier Baymou, Corrientes 1515, 7.° B, el negocio de venta de pan y facturas sito en **Fasteur 780.** — Reclamos al comprador, término de ley.

e.24 dic.-N.° 10.756-v.30 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: José Serio vende a Antonio Mendes, su despensa **Francisco Bilbao 5200**, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10.771-v.30 dic.

Avisa: José Cías González, de Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Manuel Vázquez, vende a Eloy Arrieta, neg. despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Planes 848, esq. Francisco Antonio Maciel**, dom. ambos contr. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10763-v.30 dic.

F. Corral, martillero público, oficinas Moreno 1486, avisa: José Pérez vende restaurant, vinos y cervezas **Salta 1952** a Patricio G. Zapata. — Reclamos de ley presentar mismo negocio, domicilio de las partes.

e.24 dic.-N.° 10.772-v.30 dic.

Hugo Riosa, adscripto al Registro del escribano de Posadas, Misiones, don Luis Jorge Rojas, y oficina en Ayacucho N.° 323, avisa que con su intervención se disolverá la Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en dicha ciudad, que gira bajo el rubro de **"Nicolás Tristán Silvero y Compañía"**, constituída por don Nicolás Tristán Silvero y don Luis Santiago Esteban Coll, y que comercia en el ramo de ganados y de cuyo activo y pasivo se hará cargo el componente don Nicolás Tristán Silvero. Reclamaciones pertinentes dentro del término legal al escribano actuante donde constituyen domicilio las partes.

Posadas, Misiones, Diciembre 21 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10764-v.30 dic.

Comunico disolución sociedad Spiro y Demetrio, sastrería y anexos, con domicilio **Avda. R. S. Peña 881**, tomando a su cargo activo y pasivo, los socios, Jorge y Evanghelos o Angel Spiridonidis, mismo domicilio. Reclamos: escribanía Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628.

e.24 dic.-N.° 10.778-v.30 dic.

Se avisa al comercio que por disolución de la sociedad "Bogani Hermanos", domiciliada en calle **Alsina 1923**, domicilio contratantes, en el ramo de tienda, mercería y afines, el socio don José Agustín Bogani, transfiere el activo y pasivo al otro socio don Juan Bogani. Reclamaciones en el término de ley, mismo domicilio. — Diciembre 20 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10.783-v.30 dic.

Avelino Paz vende a Américo Peroutka, su negocio de electricidad para automóviles, sito en **Canning N.° 1399** las partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio. — Reclamos término ley.

e.24 dic.-N.° 10769-v.30 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Segunda Goyanes y Manuel Seijas, venden a Pedro Das despacho de pan, **Quilmes 299**, todos domiciliados en negocio. Reclamos ley.

e.24 dic.-N.° 10770-v.30 dic.

José Mojardín, balanceador y martillero público, Brandsen 1102, 21-0707. Que por su intermedio se vendió libre de todo gravamen el negocio de café y bebidas, establecido en la calle **Almirante Brown N.° 1080**, domicilio contratantes. — Vendedora: Antenicia A. viuda de Martín, comprador: Pascual Profetta. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, o mis oficinas. — 23 12 1940.

e.24 dic.-N.° 10.775-v.30 dic.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Margarita Giovanini vende a Milcíades Borouat, despacho pan y facturas. **Cuenca N.° 572.** — Reclamos en nuestras oficinas, Moreno 1531. Domicilio constituído.

e.24 dic.-N.° 10.773-v.30 dic.

Ana Enriqueta Grinberg, venderá a Hernando Kleiman su farmacia sita **Indio 5816.** Reclamaciones de ley en la misma, donde las partes fijan su domicilio legal.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10746-v.30 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MILLET & ROUX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1940 a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 5.° de los estatutos.

4.° Elección de un director titular y un suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.434-v.30 dic.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

SOCIEDAD ANON. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)

De acuerdo con los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero a las 10 horas en la calle Perú 84 escritorio 94, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1940.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.° 10867-v.16 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de enero, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.

3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

4.° Remuneración anual de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10851-v.16 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de enero, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 51, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10688-v.9 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio con lo que dispone el Art. 15.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1941, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico suplente, referente al 15.° ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, Francisco C. Arrillaga, José A. Saralegui y Aldo Delbue, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.°. — Artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.26 dic.-N.° 10.787-v.31 dic.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1941, a las 11 horas, en Tucumán 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.

2.° Elección de presidente. Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad (Tucumán 536). — El Directorio.

e.26 dic.-N.° 10803-v.14 ene.

FORTUNATO FRANCONE LTDA. SOC. ANON.

Carroceros de Lujo

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1941, a las 12.30 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940 y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Fortunato Francone, presidente.

e.18 dic.-N.° 10614-v.26 dic.

e.27 dic.-N.° 10.644-v.7 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de enero de 1941, a las 10,45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.745-v.16 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para **tratar** el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número **de di**rectores y elección de **los mismos en su** caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.747-v.13 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1940|41.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940. — El Secretario.

e.17 dic.-N.° 10.587-v.4 ene.

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio

Sdad. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10749-v.13 ene.

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE

Sociedad Anónima

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad, el 30 diciembre 1940, a las 10 y 30 horas, en su local social Uriarte 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 16.° ejercicio cerrado el 31 octubre de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Vito J. Calise, que ha terminado su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario-tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.12 dic.-N.° 10444-v.30 dic.

B I L Z

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de enero del próximo año mil novecientos cuarenta y uno, a las quince horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Otras reformas de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Los señores accionistas que desearan asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al artículo 9.° de los Estatutos.

Nota: En la Administración de la Sociedad queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos, aprobados por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Directorio.

e.21 dic.-N.° 10711-v.7 ene

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.

Compañía General de Pavimentación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero de 1941, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio vencido.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10685-v.2 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1940.

2.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, 2 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10459-v.30 dic.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.
Importadora y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, y el Informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.
2.° Nombrar dos directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea, conforme al acta N.° 30, de octubre 24 de 1940.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 dic.-N.° 10.682-v.9 ene.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED
Sociedad Anónima Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, y resolución pertinente.
2.° Aplicación de beneficios.
3.° Elección de directores titulares y sustitutos.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.
e.20 dic.-N.° 10668-v.9 ene.

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimosegundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades (Art. 27.° de los Estatutos).
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los Estatutos.
e.13 dic.-N.° 10500-v.31 dic.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1941 a las 10.30 horas en Sarmiento 528 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. El Directorio.
e.17 dic.-N.° 10.600-v.4 ene.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Antes Wiebeck Turtl y Compiani)

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.
e.12 dic.-N.° 10.456-v.30 dic.

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Diciembre 1940 a las 15 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 dic.-N.° 10.424-v.30 dic.

ELABORACION GRAL. DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.24 dic.-N.° 10748-v.13 ene.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-POLACA
Tucumán 462

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos y a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, se convoca la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios 1939 y 1940, que tendrá lugar el día 9 enero 1941, en el salón de conferencias del Banco Polaco, Tucumán 462, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Influencia de la guerra en la Cámara.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios fenecidos el 31 diciembre de 1939 y 1940.
3.° Elección de seis miembros del Consejo Administrativo en reemplazo a los señores:
Dr. Otto de Hubicki.
Juan Sikora.
Félix Singer.
Ing. Miguel Szapiro.
Rodolfo Tarántola.
Juan Wyse.
4.° Fijación del presupuesto para el ejercicio 1941.
5.° Elección de dos miembros y un suplente de la Comisión Revisora.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Julio Novinski, presidente en ejercicio.
e.27 dic.-N.° 10844-v.30 dic.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.
Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1941, a las 18, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

Nota — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 23 de los Estatutos).
e.26 dic.-N.° 10.789-v.14 ene.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 10 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. —El Directorio.
e.23 dic.-N.° 10.733-v.11 ene.

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día dieciséis de enero de 1941, a las nueve y treinta, y diez, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.
e.27 dic.-N.° 10.841-v.15 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 17 horas, del día 15 de enero de 1941, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales; tratando la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de un director titular por finalización de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad sus acciones Art. 30 de los estatutos.
Puerto Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1940. — El Directorio.
e.27 dic.-N.° 10837-v.15 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

IMPRENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el 3 de enero de 1941, a las 15 horas, para adquirir los recortes y residuos de papel que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 1941, en los talleres de la Imprenta del Congreso Nacional. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Contaduría. — El Administrador.
e.24 dic.-N.° L-2233-v.30 dic.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para "Otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en la fórmula N.° 3004 de la Administración", por el término de tres (3) años.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 9 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e.23 dic.-N.° L-2215-v.4 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero próximo, a las 10 horas, para la renovación de los tanques de reserva de agua existentes en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" en Open Door. — Tal licitación se llevará a cabo el día y horas indicados, simultáneamente en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953 (3.° piso), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las Oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128 (2.° piso) Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Director General de Administración.

e.24 dic.-N.° L-2226-v.30 dic.

DIRECCION DE LA TERCERA SECCION

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 16 de enero de 1941, a las 14 horas, para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, impresos, libros y formularios; artículos varios de bazar, ferretería, menaje y cocina, comestibles; vestuario (de ordenanzas), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1941.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la División de Servicio y Material de la Dirección de la Tercera Sección, calle Arenales 761, planta baja, Capital Federal, el día y hora indicados. El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de los interesados en la División antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. — El Director de la Tercera Sección.

e.28 dic.-N.° L-2251-v.3 ene.

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero próximo, a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.21 dic.-N.° L-2213-v.9 ene.

INSTITUTO DE MATERNIDAD CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 14 de enero próximo a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.26 dic.-N.° 2236-L-v.31 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Nuevo Edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 10 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: Revestimiento de zócalos, escalinatas, umbralones y umbrales con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego), en Of. de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 19|1940. — El gerente.

e.19 dic.-N.° L-2201-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el 24 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio sucursal Coronel Pringles (Bs. As.). Consultar y retirar documentación ($ 40), en oficina Inmuebles y Construcciones o en citada sucursal. Presentar propuestas en dicha oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Gerente.

e.26 dic.-N.° 2234-L-v.24 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, limpieza, ferretería, etc., cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección General de Aduanas, Azopardo 350. — El Director.

e.19 dic.-N.° L-2187-v.31 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 325, ramo: máquinas para planear y moldurar.

Apertura de las propuestas: Diciembre 31, a las 12.20 horas.

Licitación privada N.° 326, ramo: Mueblería.

Apertura de las propuestas: Diciembre 31 a las 12.30 horas.

Licitación privada N.° 327, ramo: Caja hierro y muebles acero.

Apertura de las propuestas: Diciembre 31 a las 12.40 horas.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 dic.-N.° 2252-v.31 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamado a:

Licitación privada N.° 323; ramo: útiles de escritorio, apertura: diciembre 31, a las 12 horas.

Licitación privada N.° 324; ramo: muebles de madera y máquinas de escribir; apertura: diciembre 31, a las 12,10 hs.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.27 dic.-N.° L-2248-v.31 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta la 15 del 8 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reparación de los edificios situados en la calle Viamonte 382 al 92 y Reconquista 677 al 99. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2. piso. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2154-v.7 ene

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 7 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación con destino a las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.9 dic.-N.° L-2108-v.4 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de escritorio con destino a las oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2131-v.8 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 62.218|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de papel, sobres, cartulina, etc., destinados a los Talleres Gráficos dependientes de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, para la ejecución de trabajos requeridos por la de Defensa Agrícola, que serán utilizados en el año 1941, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.24 dic.-N.° L-2225-v.30 dic.

Expte. 63127|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de hasta 10.000 aparatos espolvoreadores a mano, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.14 dic.-N.° L-2172-v.2 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 15 enero 1941, a las 14,30 horas, por: hidrato de sodio (pliego 8439). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2194-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 15 1941, a las 15.30 horas: Hierros (pliego 8455).

Enero 20 1941, a las 16.30 horas: Pintado persianas (8443).

Enero 21 1941, a las 14.30 horas: Lonas y cabo manila (8446).

Enero 27 1941: Cinturones de seguridad (8452) 14 horas; anclas (8453) 14.30 horas.

Enero 29 1941: Accesorios para cañerías (8447) 14 horas; intercambiador de calor (8454) 14.30 horas.

Enero 30 1941, a las 14 horas: Aceros (8450).

Enero 31 1941, a las 14.30 horas: Aceros (8448).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2237-L-v.31 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 17-1941, a las 14,30 horas, separador de gas (Pliego 8472).

Enero 21-1941, neumáticos (8459), 16 horas; oleína (8465), 16,30 horas.

Enero 22-1941, motores eléctricos (8462), 14 horas; aceiteras, aleuzas y engrasadores (8463) 14,30 hs.; refrigeradores (8464), 15 horas; bomba centrífuga (8469) 15.30 horas; caños y accesorios (8471), 16 horas; máquinas para contabilidad (8482), 16,30 horas.

Enero 23-1941, a las 15 horas, extinguidores de fuego (8473).

Enero 24-1941, máquinas de calcular (8458), 14 horas; caños de acero sin costura (8460), 14,30; máquinas para estaciones de servicios (8467), 15 horas; provisión y montaje de estantería metálica (8468), 15,30 horas.

Enero 27-1941, a las 15 horas, válvulas y llaves de paso (8478).

Enero 28-1941, armarios metálicos (8475), 14 horas; motores eléctricos (8476) 14,30 horas.

Enero 29-1941, caños y accesorios (8461), 15 horas; cables de acero (8479) 16 horas.

Febrero 3-1941, repuestos para motores (8474), 14 horas y (8483) 15,30 horas; botas y guantes de goma (8480) 14,30 horas; aceros (8481), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.27 dic.-N.° L-2246-v.2 ene.

Llámase a licitación pública para día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 24-1941, a las 16 horas, compresores de gas (Pliego 8470).

Enero 29-1941, a las 15,30 horas, mangueras para surtidores (8477).

Enero 31-1941, a las 15 horas, bombas a pistón (8466).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.27 dic.-N.° L-2247-v.9 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 21 1941, a las 14 horas: Casillas desarmables (pliego 8444).

Enero 30 1941, a las 14.30 horas: Transformadores y accesorios (8451).

Enero 31 1941, a las 14 horas: Aceros (8445).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2238-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15 horas por: prestación servicio remolques entre Puerto Buenos Aires y La Plata (pliego 8449).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2239-L-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15.30 horas, por: galpones desarmables (pliego 8456).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2240-L-v.31 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio propio de la 5.ª Sección, Sección y Distrito de la División Equipos y Almacenes, $ 193.050,62.

Hasta el día 17 de enero, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 dic.-N.° L-2228-v.9 ene.

Licitación pública para la adquisición de alambres liso, de púas y para atar.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de enero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.24 dic.-N.° L-2232-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de lago Lolog a lago Carhué Grande y puente sobre el río Quilquihué, $ 378.467,30.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 dic.-N.° L-2167-v.9 ene.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Saladillo a Saladillo, $ 441.265,71.

Hasta el día 9 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2171-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Querencia a Carmen de Patagones, $ 273.897,35.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 16 del referido mes, a las 15,15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2166-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado y empalme a Ramada Paso (Km. O. 1,291 y Km. 8,814), $ 248.706,48.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el dia 16 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2165-v.3 ene.

10.ª Sección Corrientes

Ruta N.° 14. — Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari.

Llámase a licitación pública para el día 14 de enero de 1941 a las 11 horas, en la 10.ª Sección Corrientes, calle 25 de Mayo 1025.

Por provisión de 241 postes torniqueteros; 2963 medios postes reforzados; 2722 varillones y 16.012 varillas.

e.26 dic.-N.° 2241-L-v.31 dic.

Licitación pública de las obras de la balsa sobre el Río Neuquén, en Paso de los Indios, $ 27.870.22.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 dic.-N.° L-2224-v.31 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Parada Arroyito hacia Bella Vista, $ 15.442.50.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 20 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 dic.-N.° 2230-v.31 dic.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta 262 a estancia La Rosa, $ 57.887.40.

Hasta el día 23 de enero, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 29 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2209-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Francisco Paz hacia Maizales y puente sobre el arroyo Pavón, $ 44.458.89.

Hasta el día 22 de enero, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 28 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2210-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ardiles hacia Río Hondo, $ 11.956.80.

Hasta el día 22 de enero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 28 del referido mes, a las 10.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2211-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Huanchilla hacia el Sud, $ 54.932.38.

Hasta el día 22 de enero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 28 del referido mes, a las 10.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2208-v.10 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el 14 de enero de 1941, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una cámara para desinfección de libros en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Plano y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse por informes y para tomar vista de la documentación gratuitamente. — Importe presupuesto oficial $ 6.100 m|n.

e.26 dic.-N.° L-2199-v.31 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 41.945. DC. 1940

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para la transformación y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica de la Ciudad de La Rioja. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de La Rioja. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.27 dic.-N.° L-2220-v.9 ene.

Expte. 48.980. D. E. P. I. 1940

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil para el servicio de la Presidencia. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de enero próximo, a las 15 1|2 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Secretario General.

e.27 dic.-N° L-2249-v.2 ene.

Expte. 36.644. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y bazar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-22[illegible]-v.4 ene.

Expte.: 38.196-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de bulonería. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.26 dic.-N.° L-2217-v.31 dic.

Expte. 39.330. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2207-v.4 ene.

Expte. 37.834-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de cemento amianto, para Villa Concepción (Provincia de Tucumán) y Saladas (Corrientes).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Secretario. General.

e.20 dic.-N.° L-2191-v.2 ene.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión, montaje y ajuste de maquinarias, válvulas y aparatos varios para la IX batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, que el acto de apertura de propuestas ha sido postergado para el 20 de enero de 1941, a las 15 horas. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Secretario General.

e.13 dic.-N.° L-2159-v.31 dic.

Expte. 43.897-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y artefactos eléctricos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de febrero de 1941, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Secretario General.

e.12 dic.-N.° L-2153-v.30 dic.

Expte. 36.045. DC. 1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas especiales, válvulas y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de ampliación y mejoras de la red de distribución de la Provincia de San Luis.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2151-v.3 ene.

Expte. 41.070. DC. 940.

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1845, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2173-v.3 ene.

Expte. 45.451-DC-940.

Llámase a licitación pública para la provisión de 530 toneladas de cloro líquido. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Secretario General.

e.28 dic.-N.° L-2213-v.16 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1323|40

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, ripio, piedra, granza, etc., con destino a las zonas La Aurora, a La Quiaca y Perico a Formosa y de Frías a Tucumán y Clodomira, conforme el pliego de condiciones número 1323|40, que puede ser solicitado y retirado en los Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, en Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

La apertura de la licitación se llevará a cabo en los mencionados Almacenes el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas.

e.24 dic.-N.° L-2227-v.30 dic.

Exp. N.° O. C. 4|41; O. C. 51|41 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de Febrero de 1941: Acidos, alcoholes, amoníaco, azufre, borax, carbonato de sodio, ácido bórico, glicerina, potasa cáustica, soda cáustica, hidrato de potasio, resina, sal amoníaco, talco, etc., (O. C. 4|41).

6 de Febrero de 1941: Cojinetes a bolillas, (O. C. 51|41 A. 1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.28 dic.-N.° 2253-L-v.3 ene.

Exp. N.° O. C. 1356|40; O. C. 1331|40; O. C. 1358|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Enero de 1941: Acero dulce en barras y chapas, acero en chapas para calderas, etc. (O. C. 1356|40).

5 de Febrero de 1941: Tela metálica de bronce y tejido alambre galvanizado para cercos.

12 de Febrero de 1941: aceros resistentes a la corrosión, acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 1358|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.28 dic.-N.° 2254-L-v.10 ene.